

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Doctor ANTONIO MURILLO RÍOS, Servidor Público 5 de la Subsecretaría de Fomento Ganadero, participó en el curso "Prácticas Reproductivas de Bovinos", organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria"-INTA, evento realizado en la ciudad de Balcarce-Argentina, del 1 al 11 de octubre de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2509 SDO/GRH de 30 de septiembre de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-10846 de 11 de octubre de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Doctor Antonio Murillo Ríos, quien participó en el Curso antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 30 OCT 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.